

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISION PERIODICA DE LOS APARATOS ELEVADORES DEL MUSEO ARQUEOLOGICO DE ALICANTE –MARQ-, GESTIONADO POR LA FUNDACION C.V. MARQ. Anualidad 2019 y 2020.

Expte. 2018/FMARQ214

### ACTA

En la ciudad de Alicante, siendo las doce horas del día 10 de diciembre de 2018, se procede por el Director Gerente de la Fundación, asistido por la Secretaria de la misma a la apertura, en acto público, del Sobre único que contiene la documentación administrativa y la oferta económica presentadas por los licitadores en el contrato de referencia.

Asiste a la apertura el Sr. Antonio Naranjo por parte de la Empresa Fain y el Sr. Lucas Contreras por parte de la Empresa Montes Tallón.

Licitador	Precio I.V.A. excluido
Fain	9.768,00
Thyssen-Krupp	13.150,08
A3 Ascensores	5.805,60
Montes Tallon	8.528,88
Orona	8.243,04
Ascensores Serki	9.480,00
Grupo Eulen	17.491,92
Alapont	8.659,20

Acto seguido se levanta la sesión pública y por el Director Gerente y la Secretaria se acuerda, admitir todas las ofertas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147.2.a) de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, se procede conforme a lo establecido con la primera regla del artículo 85.4 del *Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, aprobado por el *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre*, en adelante RGLCAP, a obtener la media aritmética y el porcentaje de cada oferta sobre la misma, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio	% sobre media aritmética
FAIN	9.768,00	96,32
Thyssen-Krupp	13.150,08	129,67
A3 Ascensores	5.805,60	57,25
Montes Tallon	8.528,88	84,10
Orona	8.243,04	81,29
Ascensores Serki	9.480,00	93,48
Grupo Eulen	17.491,92	172,49
Alapont	8.659,20	85,39
Media Aritmética	10.140,84	100

Concurriendo el presupuesto de la regla segunda del artículo 58.4 del RGLCAP, se aplica la misma con el siguiente resultado:

Licitador	Precio	% sobre media aritmética
FAIN	9.768,00	116,09 €
Thyssen-Krupp	0,00	0,00 €
A3 Ascensores	5.805,60	69,00 €
Montes Tallon	8.528,88	101,36 €
Orona	8.243,04	97,97 €
Ascensores Serki	9.480,00	112,67 €
Grupo Eulen	0,00	0,00 €
Alapont	8.659,20	102,91 €
Media Aritmética	8.414,12	100,00

Con lo que procede requerir a "A3 Ascensores" para que, en el plazo de cuatro días hábiles, justifique sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Alicante, 10 de diciembre de 2018.

Fdo.: Josep Albert Cortés i Garrido

Director Gerente Fundación C.V. MARQ  
Patronato

Fdo.: Ana Isabel Cortés Estela

Secretaria de la Junta de  
Fundación C.V. MARQ